



## Canarias regula el control sanitario de viajeros internacionales por medio de test de antígenos

El Ejecutivo apela a su condición de autoridad competente delegada, de región ultraperiférica, al Estatuto de Autonomía y a la experiencia acumulada durante cinco semanas con esa fórmula

**El Gobierno de Canarias, tras aprobar el Consejo de Gobierno del pasado jueves la propuesta de la Consejería de Sanidad, posibilitará el uso de test de antígenos para el control sanitario de viajeros internacionales a su llegada al Archipiélago, por medio de un decreto del presidente, Ángel Víctor Torres, que entrará en vigor mañana, jueves 10 de diciembre, tras su publicación hoy en el Boletín Oficial de Canarias.**

Para el acceso al archipiélago desde el exterior, se admiten como pruebas de diagnóstico de infección activa por SARS-COV-2 las PCR (RT-PCR) y los test rápidos de detección de antígenos de acuerdo a su homologación correspondiente. El decreto, que establece el cierre perimetral de la Comunidad Autónoma, no imposibilita el acceso de los viajeros a la misma, sino que regula una entrada segura con sistemas que son accesibles y asequibles.

Este decreto se fundamenta en las competencias derivadas del Estado de Alarma -cuya autoridad competente delegada es el presidente autonómico-; en la condición de Región Ultraperiférica (RUP) que tiene Canarias dentro de la Unión Europea; el Estatuto de Autonomía; las indicaciones de los técnicos de Salud Pública y microbiología; y la experiencia acumulada con el decreto ley turístico que establece la obligatoriedad de presentar un certificado de test de antígenos o PCR con resultado negativo en los establecimientos alojativos reglados de Canarias.

En este sentido, el sistema pionero impulsado por el Gobierno de Canarias ha demostrado ser fiable, puesto que durante las cinco últimas semanas, en las que han llegado a las Islas en torno a 250.000 viajeros, con muy pocos casos de turistas que dieron positivo.

El Gobierno de Canarias mantiene las negociaciones en el marco de entendimiento abierto con el Ministerio de Sanidad para armonizar la norma autonómica con la nacional.

Además, durante el día de hoy se sigue avanzando en la normativa que establecerá los controles de viajeros nacionales -en acuerdo con el Gobierno de Baleares,- así como de los residentes canarios en territorio peninsular que tengan previsto regresar a Canarias, especialmente en fechas navideñas.